

ACTA NÚMERO DIECINUEVE. En el salón Astil del Hotel Baroló, en el municipio y departamento de San Salvador, a las once horas del día **dieciocho de mayo de dos mil dieciocho**, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera; Carlos Gustavo Moreno Cortez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente al inicio de la sesión el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto; Nelson Ulises Martínez Guzmán, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Enris Antonio Arias y Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien se incorporó a la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos; los señores **Directores Suplentes:** Gracia María Rusconi Gutiérrez y Oscar Everardo Chicas Rodríguez. **Ausente:** el señor Director Enris Antonio Arias. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. En base al artículo 7 del Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, los miembros del honorable Consejo Directivo, eligieron al licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez para presidir la sesión, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. PRESENTACIÓN DE INFORME DE DISPONIBILIDAD DE LUGARES PARA DESARROLLAR LAS ELECCIONES DE DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES DEL PAÍS, EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO. 4. INFORME DE AVANCE DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ISDEM, DEL PERÍODO 2016-2017. 5. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE INFORME SOBRE BIENES MUEBLES DEL ISDEM, QUE NO PRESTEN NINGUNA UTILIDAD. 6. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez y procedió a establecer el quórum con Cuatro Directores Propietarios y Dos Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y solicitó incluir en puntos varios un informe sobre bienes muebles del ISDEM, que no presten ninguna utilidad. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con la inclusión solicitada. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nelson Ulises Martínez Guzmán y Carlos Gustavo Moreno Cortez. **3 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE DISPONIBILIDAD DE LUGARES PARA DESARROLLAR LAS ELECCIONES DE DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES DEL PAÍS, EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO:** intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que la instrucción de la semana pasada fue la de trasladar las fechas de las asambleas para los días sábados, hubo algunas dificultades con la disponibilidad de lugares, por ejemplo el Auditorium de la Alcaldía de Antiguo Cuscatlán y el Centro Cívico Cultural Legislativo, no están disponibles para fin de semana; asimismo se buscó disponibilidad en el Complejo Municipal Katya Miranda, pero tampoco está disponible para fin de semana debido a que se realizan actividades deportivas, sin embargo se han buscado otras alternativas, para el caso de la zona central la opción es realizarlo en el Salón de Usos Múltiples del Centro de Convivencia “Chapupo Rodríguez”, sin embargo no está disponible para el día dos de junio pero sí para el nueve de junio. Intervino el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez y manifestó que ha consultado en la municipalidad si es posible realizar la asamblea de la región central ya sea en el Complejo Municipal Katya Miranda o en el Centro de Convivencia “Chapupo Rodríguez”, se encuentra a la espera de la confirmación. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que es necesario confirmar los lugares ya que la publicación debe hacerse a más tardar el próximo miércoles para cumplir con los tiempos establecidos en el Instructivo; por ello una de las opciones que se tomó en consideración es cambiar la fecha de las asambleas de la región oriental y central, es decir iniciar el día dos de junio con la zona oriental y realizar la asamblea de la región central el nueve de junio en el Centro de Convivencia “Chapupo Rodríguez” ya que para esa fecha sí está disponible. Intervino el licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez y sugirió que se mantengan las fechas hasta obtener confirmación por parte de la alcaldía de San Salvador. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en el caso del Instituto Nacional de Santa Ana (INSA), en vista que se trasladó la asamblea para el día sábado treinta de junio, el Jefe de la Unidad de Comunicaciones le consultó si era posible darle un reconocimiento de veinticinco dólares al ordenanza del Instituto, a lo que el doctor Nelson Martínez respondió que eso se debe conversar con el Director del INSA, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que sí se ha establecido comunicación con él. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y

sugirió que ese reconocimiento se hiciera a título personal para evitar la erogación de veinticinco dólares de caja chica. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que para tener claridad, la asamblea de la región central se realizará el dos de junio en cualquiera de los locales que tenga a bien proporcionar la alcaldía municipal de San Salvador; la asamblea de la región oriental se realizará el nueve de junio en el Centro de Formación Municipal de San Miguel; la asamblea de la región paracentral se realizaría en el Salón de Usos Múltiples del Centro de Convivencia “Chapupo Rodríguez”, ya que sí está disponible en esa fecha y finalmente la asamblea de la región occidental se realizará el treinta de junio en el Auditorium del INSA. A continuación presentó el borrador de la nota de invitación a las asambleas, la cual fue sugerida por el licenciado Ernesto Muyschondt en la sesión anterior; en ésta carta se explica someramente el procedimiento que debe seguirse, se ratifican los lugares y se facilitaría la agenda a desarrollar junto a un croquis de ubicación. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si en el caso de los concejales delegados para asistir a la asamblea de elección, basta con presentar el acuerdo municipal o deben presentar también su credencial, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que en la nota se establece lo siguiente: *“Para dicho evento es necesario que usted se presente personalmente portando su documento único de identidad vigente y credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral que le acredite la calidad de Alcaldesa (Alcalde); con dicha documentación se registrará con personal del ISDEM y se esperará el tiempo necesario para la conformación del quorum. Si en caso decide enviarse como delegado a un miembro del Concejo Municipal, adicional a la documentación aludida en el párrafo precedente, éste deberá exhibir acuerdo Municipal de tal circunstancia.”* El licenciado Elenilson Nuila manifestó que en vista que fue descartado el Centro Cívico Cultural Legislativo, se pensó como una alternativa el Auditorium del Ministerio de Gobernación, sin embargo es necesario pagar un arrendamiento de ciento cincuenta dólares. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó si se ha considerado el Auditorium de Cancillería, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que no se consideró esa posibilidad. Intervino el licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez y manifestó que puede hacer las gestiones para solicitar la disponibilidad del Salón de Honor de la Cancillería, siempre y cuando el Consejo Directivo acuerde realizar el cambio. Intervino el doctor Nelson Martínez y manifestó que ese lugar es seguro, accesible y es probable que esté disponible, por tanto sugirió al licenciado Everardo Chicas hacer la consulta sobre la disponibilidad. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que de tener disponibilidad, se haría el montaje para la realización de la asamblea desde el día viernes uno de junio. Intervino el licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez y manifestó que hará la consulta. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que al tener certeza de los cambios, se generarán las cartas para solicitar los lugares. Intervino el licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez y manifestó que sí es posible realizar la asamblea de la región central en Cancillería, pero es necesario que se envíe una nota solicitando el uso del Salón de honor ese mismo día, la cual debe dirigirse al Viceministro Carlos Castaneda. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que para el uso del Centro de Convivencia “Chapupo Rodríguez” será necesario enviar una nota dirigida al Gerente de Desarrollo Social Juan Carlos Montes, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que se enviarán ese día. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en el acuerdo a tomar éste día para efectos de publicar la convocatoria se establecerá que la asamblea de la Región Central se realizará el sábado 2 de junio, en el salón de Honor del Ministerio de Relaciones Exteriores; la asamblea de la Región Oriental se realizará el sábado 9 de junio, en el Centro de Formación Municipal del Instituto; en la Región Paracentral se realizará el sábado 23 de junio, en el Salón de Usos Múltiples del Centro de Convivencia “Chapupo Rodríguez” y finalmente la Región Occidental el sábado 30 de junio, en el Auditorio del Instituto Nacional de Santa Ana (INSA). Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que la convocatoria se publicaría el día miércoles 23 de mayo y posteriormente se distribuirán las cartas que serán personalizadas de acuerdo a cada región. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó en qué periódico se publicará la convocatoria, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que las opciones son El Diario de Hoy y La Prensa Gráfica, pero el precio es más bajo al publicarlo en El Diario de Hoy, asimismo ambos periódicos tienen cobertura nacional, que es lo que señala el Instructivo. Intervino el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez y sometió a aprobación del Consejo Directivo dar por recibido el informe presentado y aprobar que las asambleas de elección de los Directores representantes de los Alcaldes en el Consejo Directivo de ISDEM se realicen de acuerdo a la propuesta mencionada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el informe presentado de lugares para la realización de elección de Directores representantes de los Alcaldes del país; **b)** Que las

elecciones se desarrollen en los lugares y orden siguiente: **I** - Sábado 2 de junio Región Central, en el salón de Honor del Ministerio de Relaciones Exteriores. **II** - Sábado 9 de junio Región Oriental, en el Centro de Formación Municipal del Instituto. **III** - Sábado 23 de junio Región Paracentral, en el Salón de Usos Múltiples del Centro de Convivencia “Chapupo Rodríguez”. **IV** - Sábado 30 de junio Región Occidental, en el Auditorio del Instituto Nacional de Santa Ana (INSA). Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nelson Ulises Martínez Guzmán y Carlos Gustavo Moreno Cortez. **4 - INFORME DE AVANCE DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ISDEM, DEL PERÍODO 2016-2017:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión Integrada de éste día, sin embargo se solicitará la presencia de algunos miembros de la Comisión de Participación Ciudadana para ampliar más al respecto. Se hicieron presente a la sesión la licenciada Minely Muñoz, el licenciado Werner Aguilar, el licenciado Oscar Díaz y la licenciada Claudia Alonzo, miembros de la Comisión de Participación Ciudadana. Intervino el licenciado Oscar Díaz, quien manifestó que anteriormente el Consejo Directivo aprobó la Política de Participación Ciudadana para acatar lineamientos de la Secretaría Técnica de la Presidencia, junto a la política se conformó la Comisión de Participación Ciudadana, encargada de implementar las acciones establecidas en el Plan y en la Estrategia de Participación Ciudadana. El **Objetivo** del Plan es fomentar la cultura de participación ciudadana a nivel institucional e incidir en los Gobiernos Locales en la implementación de los espacios y mecanismos de Participación Ciudadana; se trata de hacer el esfuerzo de dar a conocer a la población el quehacer del ISDEM, otros mecanismos de participación son el centro de atención de llamadas y las ferias de transparencia. La **Estrategia** del Plan es implementar las acciones enunciadas a partir de un compromiso institucional, estas acciones se encuentran definidas en áreas como lo son la Gerencia de Desarrollo Municipal, la Unidad de Género y la Unidad de Acceso a la Información Pública. Dentro de los resultados del año 2016-2017, se tiene que la participación social fue de 21% que es la influencia que se hace en las municipalidades para que implementen estos mecanismos; la participación ciudadana fue 79% que se refiere al quehacer del ISDEM. Dentro de los principales logros se tienen la elaboración de la Política de participación ciudadana y el plan de implementación; se establecieron las instancias responsables de coordinar la implementación de esta Política; se ha sensibilizado al personal sobre la cultura de servicio público y participación ciudadana; se han desarrollado acciones institucionales de prevención de violencia contra las mujeres y la utilización de tecnologías de la información y comunicación para facilitar en los espacios de consulta e interacción con la población; se han realizado talleres en conjunto con equipos técnicos y miembros del Concejo Municipal, quienes son asignados para la elaboración y formulación de Políticas Públicas. Finalmente en la participación social se ha fomentado la organización y la asociatividad municipal, respetando su autonomía y facilitando condiciones para su desarrollo, para ello se han promovido capacitaciones para los gobiernos locales para crear la posibilidad de fortalecer la participación ciudadana en las municipalidades a través de la Gerencia de Desarrollo Municipal; de igual forma se ha actualizado el directorio de las asociaciones municipales en el portal de transparencia. Intervino el licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez y agradeció por la presentación, a continuación manifestó que en el tema de participación ciudadana y participación social es complicado plantearlo en las municipalidades, también en la presentación se mencionó lo siguiente: *“Utilizar tecnologías de la información y comunicación para facilitar en los espacios de consulta e interacción con la población”* por tanto consultó cuales son éstas tecnologías, a lo que la licenciada Minely Muñoz respondió que son los portales de transparencia, las redes sociales y las noticias que difunde la Unidad de Comunicaciones, se ha avanzado en el tema de Rendición de Cuentas, Ferias de Transparencia, se está trabajando para instalar despachos abiertos y el protocolo de resolución de conflictos, aunque son acciones pendientes de realizar. Lo presentado ésta mañana corresponde a los avances que se han tenido desde el año 2016 y parte del 2017; asimismo aclaró que el uso de tecnologías es parte del indicador establecido por la Secretaría Técnica de la Presidencia. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que este es un tema estratégico, tanto al interior como al exterior de la institución; le parece importante tener elementos que permitan tener clara la incidencia de esa participación ciudadana dentro de la institución; asimismo es importante conocer la incidencia que tiene hacia afuera porque cuando se puso en práctica ésta Política la idea era incidir en los concejos municipales; le interesa esa incidencia en los concejos municipales pero realmente considera que las expresiones que se ven en la práctica concreta, la participación ciudadana es muy limitada y las sesiones de concejo abiertas son un tabú, a pesar que uno de los elementos que más se deben utilizar; al analizar a fondo esa situación

la participación ciudadana es limitada. Asimismo la asociatividad municipal se refiere a los concejos municipales, pero de manera personal le interesa más la participación de la ciudadanía en los procesos de gestión pero no ve claro cuáles son los parámetros de la incidencia que se ha tenido hacia adentro y hacia afuera. Intervino el licenciado Werner Aguilar y manifestó que con el PFGL se trabajó en los Comités de Contraloría Ciudadana (CCC) que fueron una estrategia de apoyo a la participación ciudadana y la contraloría social; esto fue reportado como acciones realizadas por la institución en apoyo a la participación social, al igual que la consulta ciudadana para la priorización de proyectos de inversión a nivel municipal. Otra particularidad es que en los diplomados que se imparten en el Centro de Formación Municipal, se recogen esos conocimientos para que los técnicos municipales lo conozcan y lo aplique, lo cual es diferente a lo que realmente se puede incidir en la toma de decisión de los alcaldes para abrir éstos espacios. El doctor Sáenz Varela mencionó el tema de las sesiones de concejo abiertas y es que en el Código Municipal se expresa que todas las sesiones son abiertas, no son restringidas a la población, pero los concejos municipales las hacen cerradas. Desde la Gerencia de Desarrollo Municipal se ha trabajado en un Reglamento para el funcionamiento de los concejos municipales plurales en el cual se incluye cómo hacer esas sesiones abiertas. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que una cosa es hacer pública la sesión como lo hace la alcaldía de San Salvador y otra cosa es la participación pública en las sesiones de concejo municipal, que es realmente el contenido del Código Municipal. Intervino el licenciado Werner Aguilar y manifestó que hay un esfuerzo para ayudar a los concejos municipales para que sepan cómo hacer esos espacios. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que existen otros mecanismos de participación ciudadana como el uso de las aplicaciones en el tema de seguridad, por ejemplo en el tema de iluminación que genera seguridad y ahora se han instalado cámaras de seguridad, todos los municipios han retomado el tema de la seguridad y se puede incluir el tema de la participación ciudadana como un observatorio. Intervino el licenciado Werner Aguilar y manifestó que los gobiernos locales deben saber cómo funcionan esos mecanismos y una de ellas es la sesión de concejo abierta; dentro de las acciones cumplidas dentro del plan se encuentran la de capacitar y ejemplificar espacios de participación y otros mecanismos creados con el PFGL, lo cual se vertió en éste Plan de Acción, aunque se sabe que no es suficiente porque el tema es muy amplio y requiere una aportación no solo de la institución sino de los gobiernos locales. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que entiende que el centro de atención de llamadas no ha tenido mucha demanda, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que no, al igual que los espacios que se han abierto para que existiera una demanda de la población, no sólo de los gobiernos locales sino también del público en general; no obstante considera que es muy pronto para emitir un juicio de valor para el centro de atención de llamadas, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que para ello se acompañará con una estrategia de comunicación y promoción. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que probablemente lo que dirá no se podrá aplicar aquí ni en tres ni en seis años, pero para cambiar la concepción se debe cambiar la aplicación y la práctica, por tanto invitaría a que desde ISDEM se trabaje el concepto de participación ciudadana porque en el marco de la participación ciudadana se incluyen muchas cosas y el marco normativo que establece el Código Municipal es otra cosa. La participación ciudadana, si se entiende como participar una persona puede asistir a una asamblea y decir que está de acuerdo con hacer un puente y ya participó, a lo que el licenciado Werner Aguilar aclaró que hay niveles de participación. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que es una participación a nivel de llamamiento; otra participación es que se tengan como opciones construir un puente, una cancha y una iglesia pero alguien más sugiera una guardería, ésa es participación activa y es otro tipo de participación porque se puede decidir aun en contra de lo que se propuso; cuando la población ve las sesiones es una forma de transparentar y llevarle comunicación, no hay participación pero hay comunicación. Cuando en el Código Municipal se menciona que las sesiones deben ser con participación pública se debe entender que es una especificidad de participación ciudadana y que no puede ser sustituida por ninguna otra; asimismo solicitó hacer constar en acta que ha solicitado que se haga la definición clara de cómo, como institución se entenderán dos cosas diferentes: lo que manda el Código Municipal que son las sesiones de concejo municipal abiertas y cómo se entenderán conceptualmente y cómo se entenderán por extensión las demás formas de participación ciudadana, ya que si ni siquiera nosotros tenemos claridad homologada en los conceptos no se pueden promover en las alcaldías; sabe que eso no se podrá aplicar ni en tres ni en seis años. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que el trabajo técnico va acompañado de las decisiones de éste Consejo Directivo, de tal forma se pueden acelerar los procesos, es decir

que no solo se debe dar asesoría sino que se deben acompañar esos procesos en las alcaldías, ISDEM debe ser co-participante. Intervino el licenciado Werner Aguilar y aclaró, respecto al comentario del doctor Nelson Martínez, que esos niveles de participación ciudadana se imparten en las capacitaciones del Centro de Formación Municipal, para que entiendan cuales son los niveles de participación ciudadana que se persiguen, posteriormente se presentarán para que se aprecie cómo conseguir esos niveles de participación ciudadana; por otra parte los conceptos que se están dando también tienen que ver con la Política de Participación Ciudadana que el Gobierno nacional tiene, el gobierno ha diseñado una Política de Participación Ciudadana a partir de nuestra experiencia con el Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL) ya que el consultor que elaboró esa política fue consultor de ISDEM en el Centro de Formación Municipal, es decir que todos los conocimientos adquiridos en ISDEM los aplicó en la Política de Participación Ciudadana y son esos mismos conceptos los que se están tomando para hacer ese trabajo. Intervino la licenciada Claudia Lorena Alonzo y manifestó que se cuenta con una herramienta de planificación estratégica participativa, que también fue un componente del PFGL, con el cual se asistía al territorio para la consulta ciudadana con la gente y se hacía una segregación de participación por género; estos datos se remitían al ISDEMU ya que la institución forma parte del Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva, asimismo con ONU MUJERES se tiene un proyecto de Memorandum de Entendimiento para retomar éstas pautas e incorporar el enfoque de género, donde se vean reflejadas las necesidades de las mujeres en la planificación estratégica. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que si ya están los conceptos se deben homologar, ya que la labor del ISDEM es capacitar a las 262 alcaldías, el impacto de nuestro trabajo se ve en las alcaldías, pero si después de tantas capacitaciones la práctica sigue siendo la misma quiere decir que se ha hecho un intercambio de ideas pero no de aplicación; asimismo aclaró que no está haciendo una acusación sino una exhortación, en primer lugar académica, para entender bien los conceptos y en segundo lugar de política institucional para que se aplique en las municipalidades. Intervino la licenciada Minely Muñoz y aclaró que si bien es cierto se cuenta con un portal de transparencia, que es una herramienta diseñada por la Presidencia, con la cual cuentan todas las instituciones gubernamentales, al igual que las municipalidades, quiere decir que las alcaldías tienen el entendimiento de que deben publicar lo relativo a la participación ciudadana, sin embargo el problema en las municipalidades es que no se implementan los mecanismos ni los espacios de participación ciudadana, lo que hacen nuestros asesores municipales es impulsar que se implementen, es decir que las herramientas están diseñadas, pero si no tienen la voluntad de hacerlo difícilmente se puede ayudar. Intervino el licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez y manifestó que el mejor ejemplo podría ser conocer cuántas municipalidades no tienen oficial de información. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que por ello mencionó que no se trata de una acusación, sino por el contrario se trata de buscar la forma de sortear ésta dificultad; por ejemplo se puede promover un premio a la transparencia. Luego de finalizada la discusión. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Comisión de Participación Ciudadana. Luego de leída, intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que en la Comisión Integrada él hizo una propuesta, para que nuestros técnicos cohesionaran, aunque entiende que ya lo tienen cohesionado el concepto teórico de participación ciudadana y que se busque la forma de contribuir a que se promueva. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y consultó si se incluiría en el acuerdo, a lo que el doctor Nelson Martínez respondió que el planteo que conste en acta, pero si los colegas Directores desean acompañar la iniciativa y que se incluya en el acuerdo está bien. Intervino el licenciado Oscar Everardo Chicas y sugirió que se someta a votación ya que el hecho de que conste en acta es lo legal pero se necesita implementar, es decir avanzar en ese tema. Intervino el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez y sometió a aprobación del Consejo Directivo la propuesta de acuerdo leída, con la inclusión solicitada por el doctor Nelson Martínez, para que la comisión busque la forma de contribuir a que se promuevan los diferentes mecanismos de participación en las municipalidades. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el informe de avance del Plan de Implementación de la de la Política de Participación Ciudadana del ISDEM del período 2016-2017; **b)** Instruir a la Comisión Institucional de Participación Ciudadana, busquen la forma de contribuir a que se promuevan los diferentes mecanismos de participación en las municipalidades. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Nelson Ulises Martínez Guzmán, Carlos Gustavo Moreno Cortez y Oscar Everardo Chicas Rodríguez. **5 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME SOBRE BIENES MUEBLES DEL ISDEM, QUE NO PRESTE NINGUNA UTILIDAD:** intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que la

solicitud del presente punto obedece a que el pasado martes quince de mayo, asistió a la Feria de Transparencia programada en la ciudad de Santa Ana, en donde pudo constatar que existen bienes muebles que no prestan ninguna utilidad para el Instituto, por tanto sugiere que se instruya al Gerente General presente un informe sobre la condición de dichos bienes; el acuerdo podría ser instar a la Gerencia General o girar instrucciones para que presente un informe de cómo dar de baja y enajenar los bienes que se encuentren. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y consultó si se trata de bienes muebles en general, desea que se le aclare para la redacción del acuerdo, a lo que el doctor Nelson Martínez respondió que es de todo lo que no les preste ninguna utilidad, ni eficiencia ni eficacia y que más bien estén obstruyendo las normas de higiene y salud ocupacional, a lo que el licenciado Juan Henríquez agregó que hará en las tres regiones. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que el Gerente General sabrá cuál priorizar. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que sería una instrucción para el Gerente General, para que presente el punto en la agenda de la próxima sesión, no se tomaría un acuerdo éste día únicamente se da la instrucción. **6 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes veinticinco de mayo de 2018, en el Salón de sesiones del Consejo Directivo de ISDEM e instruyen a la Secretaría de Actas licenciada Leticia de Benítez realice la convocatoria correspondiente. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el licenciado Mario Ernesto García Rivera, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y veinticinco minutos, durante el desarrollo del punto 4 de la agenda, relacionado al Informe de avance del Plan de implementación de la Política de Participación Ciudadana del ISDEM. **II)** Que el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, se incorporó a la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto 5 de la agenda, relacionado a puntos varios. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las once horas y cincuenta minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.